


FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		COPOWER LTDA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CW87373
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN EN SITIO DE UN INSUMO, MATERIA PRIMA COMBUSTIBLE EN ENERGÍA, MEDIANTE UN CENTRO DE GENERACIÓN CON GAS PARA LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA – ESTACIÓN ACACÍAS”				
Descripción General de Actividades				
Diseño, construcción, montaje electromecánico, puesta en servicio y operación de centro generación que suministre la energía eléctrica en el Punto de Conexión a un voltaje de 34.5 KV a 60Hz con un factor de potencia de entre 0,92-0,96; conforme a la necesidad del sistema de ECOPEPETROL S.A.				
Tiempo de Ejecución				
Hasta el 23 de noviembre de 2024				
Fecha Estimada de Inicio				
02/05/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Administrador de Ecopetrol		Interventor de Ecopetrol
Nombre: Yency Carolina Arango Osorio Teléfono: 3228912650 Correo: profesionaladministrativa1@copower.com.co Otro Canal:		Gustavo Adolfo Rhenals Porras		Nelson Humberto Cifuentes

“La información acá publicada, fue suministrada por **COPOWER LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COPOWER LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Grúa Telescópica Ph 80 / 120 ton	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p>Requisitos Mínimos: • Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas</p> <p>• Inscrito en cámara de comercio y RUT • Habilitado para facturación electrónica • Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP • SOAT, tecno mecánica y documentos sin pendientes (“al día”). • Habilitación Vigente del Ministerio de Transportes según Decreto 173 transporte terrestre de carga • El personal de la grúa telescópica ph debe cumplir la formación que está incluida en el procedimiento para el levantamiento</p> <p>Requisitos Pólizas: Pólizas: Todo riesgo y responsabilidad civil contractual y extracontractual</p> <p>Requisitos Experiencias: • Los conductores deberán contar con los cursos requeridos para el ejercicio del cargo.</p> <p>Requisitos HSE: • Política de seguridad vial que evidencie cumplimiento de requisitos de ley, dispuestos en metodología planes de seguridad Vial. • Plan estratégico de seguridad vial según Resolución 1565 del 2014. • Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). • Afiliaciones ARL con nivel de riesgo correspondiente</p> <p>Requisitos Técnicos: El vehículo debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Procedimiento de Ecopetrol - HSE-P-018</p> <p>Criterios de Evaluación: • Cumplimiento de garantía • Oportunidad en la entrega y disponibilidad del equipo • Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **COPOWER LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COPOWER LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

caciones • Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001 • Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc. • Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias

Especifica

ción Técnica: • Conductor incluido a todo costo • El servicio consiste en el uso de la grúa telescópica ph en las ocasiones en que se requiera previamente al llamado. • El horario será acordado junto con la empresa según las necesidades de la obra al momento de hacer acercamiento con la empresa. • El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, mecánica básica, manejo de extintores, cumplir con licencia correspondiente.

Otros Requisitos:

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion electronica
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Aprobación Pre-factura • Factura de venta (electrónica) • Orden de compra y/o contrato • Alimentación, copia de las planillas originales de control de alimentación
Contacto para Facturación	Nombre: Claudia Padilla Tel: (7) 6960767 Correo: facturaciónelectronica@copower.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	15/04/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	15:00:00
Entrega de Propuestas	profesionaladministrativa1@gmail.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Yency Carolina Arango Osorio

“La información acá publicada, fue suministrada por **COPOWER LTDA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **COPOWER LTDA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

- Los bienes y servicios se contratan paulatinamente a medida que se abren frentes de trabajo.
- Las empresas que presten servicios en obra deben ser reputadas, calificadas y con experiencia probada en los oficios correspondiente. Así mismo realicen las actividades cumpliendo con los estándares de la industria y que cuenten con las licencias y permisos exigidos en la normativa colombiana para el ejercicio de sus labores.

Ninguna de las empresas a contratar debe estar en listas restrictivas de LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo); en el ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas) y la Ley 1778 de 2016 (Ley Antisoborno de Colombia).